



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

### AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 101271

Mediante providencia calendada el 08) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**, dentro de la impugnación interpuesta por JACQUELINE PERILLA VILLAMIL presentó contra el fallo que la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, profirió el 1° de febrero de 2023, dentro de la acción de tutela que la recurrente adelanta contra la SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA y el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ. Con el *Radicado* Único: 110010203000202300089-01, se **RESOLVIÓ:**

*“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones expuestas en precedencia.*

*SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”*

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 30 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m. Vence el 30 de marzo de 2023 a las 5:00p.m.

República Colombia  
**MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.**  
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: [notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)